

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 39/2019, de 4 de noviembre, en relación a la erradicación de terminología anacrónica en documentos publicados por la Diputación Foral de Álava en el ámbito de la violencia machista

La Comisión I de Presidencia, Euskera, Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 4 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente moción:

Moción 39/2019, de 4 de noviembre, en relación a la erradicación de terminología anacrónica en documentos publicados por la Diputación Foral de Álava en el ámbito de la violencia machista.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava, a los Institutos Forales y a sus organismos públicos al empleo de un lenguaje inclusivo y con perspectiva de género en todos los documentos publicados por la Diputación Foral de Álava.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el resto de las instituciones competentes en la materia, revise y unifique la terminología referida al fenómeno de la violencia que se ejerce contra las mujeres, atendiendo al consenso social y político y a los instrumentos jurídicos internacionales.

Vitoria-Gasteiz, 4 de noviembre de 2019

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA